

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTOR/A NACIONAL

Consultoría para realizar un diagnóstico participativo sobre la situación de la educación en ciudadanía en los Estados Miembros de la UNASUR

1. Antecedentes

La Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), fue constituida sobre la base de una historia compartida, solidaria y multicultural, de países que han luchado por su emancipación y posteriormente por una unidad suramericana, con visiones compartidas del orden internacional. En este sentido, entre sus principales objetivos se encuentra la construcción de una identidad y ciudadanía suramericanas, lineamiento que ha sido transversal a todos los aspectos de los que se ocupa la organización.

Asimismo, en el presente siglo, los países suramericanos nos encontramos asumiendo un reto común: fortalecer la democracia y los mecanismos de participación a todo nivel y, en este marco, propiciar que la ciudadanía, sin exclusión, pueda disfrutar de condiciones de vida dignas, y de las mismas oportunidades para desplegar sus potencialidades individuales y desarrollarse como miembros activos de su sociedad.

Existen varias declaraciones en las cuales se expresa la voluntad política de las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de construir la ciudadanía suramericana. En primer lugar, la Declaración de Ayacucho de la III Cumbre Presidencial Sudamericana adoptada el 9 de diciembre de 2004, constituye uno de los primeros antecedentes relevantes en el marco de la UNASUR. En la Declaración de Cochabamba, adoptada el 9 de diciembre de 2006 se establece como un objetivo de la integración sudamericana, *la ciudadanía suramericana que permita alcanzar progresivamente el reconocimiento de derechos civiles, políticos, laborales y sociales para los nacionales de un Estado miembro en cualquiera de los otros Estados Miembros*. La Declaración de Paramaribo de 30 de agosto de 2013, en su numeral 20 también *reafirma la importancia de la construcción de la ciudadanía suramericana, que se constituye en uno de los objetivos mayores de la UNASUR*.

Además, el documento Integración Educativa Sudamericana adoptado en la Declaración del 2006 encomienda a la Comisión de Altos Funcionarios que, a través de un Grupo de Trabajo, “formulen un plan de integración educativa en el que se aborden, entre otros temas, el aprovechamiento compartido de los avances educativos; la acreditación sudamericana de los estudios universitarios y de bachillerato; la homologación progresiva de los programas educativos; el intercambio de maestros y estudiantes entre los sistemas nacionales; el establecimiento de una Beca Sudamericana de Intercambio; el desarrollo de contenidos y cursos de integración y comercio sudamericanos”.

La integración plena planteada por la UNASUR tiene, entre sus muchos objetivos, el de construir la ciudadanía suramericana. Una ciudadanía que se refiere al espacio ampliado constituido por los países que la componen, reafirmando al mismo tiempo las ciudadanía nacionales de cada uno de ellos, en la medida en que ser nativos o residentes en cualquier territorio del mapa suramericano, es el fundamento primario de la ciudadanía suramericana.

En ese contexto, se creó el Consejo Suramericano de Educación en la VI Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, el 30 de noviembre de 2012 en Lima, Perú.

Sus objetivos son: fortalecer la integración educativa regional para garantizar y promover el derecho a la educación de todas y todos, concretar la implementación de políticas para mejorar la equidad, calidad, pertinencia y acceso a la educación en todos sus niveles y modalidades y promover la reducción de las asimetrías regionales y subregionales para el pleno ejercicio de los derechos humanos.

La educación ofrece condiciones, si bien no exclusivas, privilegiadas para desarrollar una formación ciudadana que pueda enfrentar este reto. Las reformas educativas que se han implementado en las últimas décadas en nuestros países enfrentan un mismo reto: profundizar en la democracia y en la integración, y potenciar un desarrollo sustentable en donde toda la sociedad está convocada. Desde esta perspectiva, los pueblos originarios aportan a la formación de nuestra identidad con su patrimonio, cultural y lingüístico, aun cuando ciertas políticas públicas de los siglos XIX y XX intentaron invisibilizarlos.

La educación se convierte en un pilar fundamental para la interiorización de los principios suramericanos de identidad y ciudadanía. Bajo una concepción integral del proceso educativo, que considere las etapas básicas, media/secundaria y superiores se podrá comprender e implementar programas y proyectos que unan a los ciudadanos de la región en torno a los elementos compartidos.

En ese marco, es importante que el proceso de construcción de la ciudadanía suramericana se vea fortalecido por el trabajo transversal con los 12 Consejos Ministeriales y Sectoriales y de todas las instancias permanentes, que constituyen una parte central del desarrollo institucional de la UNASUR.

Por último, en la Vigésimo Séptima Sesión de Videoconferencia de la Instancia Ejecutiva del CSE, realizada el 14 de septiembre de 2015, los Altos Delegados de los países miembros de la UNASUR aprueban la ficha del Proyecto FIC presentada por Ecuador, con las modificaciones y consideraciones de los países: “Diagnóstico participativo sobre la situación de la educación en ciudadanía en los Estados Miembros de la UNASUR.

2. Justificación

El Proyecto FIC nombrado “Diagnóstico del Estado de la situación de la Ciudadanía Suramericana en educación de los Estados Miembros de la UNASUR”, presentado por Perú, fue aprobado en la I Reunión del Consejo Suramericano de Educación, realizada en Lima el 31 de mayo de 2013, y por la Resolución N° UNASUR/CMRE/RES N°03/2013 del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de la UNASUR, de 29 de noviembre de 2013. Su objetivo era “Establecer un estado de la situación de la Ciudadanía Suramericana en la Educación desarrollando el concepto de ciudadanía suramericana en educación, enfatizando en identidad latinoamericana a través del currículo, historia y conocimiento común”.

El 28 de setiembre de 2014, el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de UNASUR, mediante Resolución UNASUR/CMRE/RESOLUCIÓN/N° 10 /2014, aprobó el Plan Operativo Quinquenal 2015-2019 del Consejo Suramericano de Educación (CSE) de UNASUR, lo cual se divide en 3 Ejes: “Calidad y Equidad”, “Ciudadanía y Derechos” e “Integración Regional”. Además, cada Eje se subdivide en Objetivos Generales, Objetivo Específicos, Actividades, Metas y Resultados. Para cada Objetivo General, hay un país coordinador responsable.

El Objetivo 7, “Contribuir a la consolidación y afirmación de las y los ciudadanos, como sujetos de derechos y deberes, y protagonistas activos del sistema”, es el objetivo del plan coordinado por Ecuador. Para ese objetivo, hay solamente un Objetivo Específico “Diseñar y elaborar una Agenda Educativa Común UNASUR para el desarrollo del ejercicio de la ciudadanía, el fortalecimiento de los sistemas democráticos en la región y el respeto a los derechos humanos, tomando en cuenta experiencias regionales”.

Su Resultado 7.1.1 prevé “Armonización de las prioridades y ejes de acción sobre ciudadanía suramericana en educación de los Estados Miembros de la UNASUR”, por medio de tres actividades:

1. Elaborar un diagnóstico del estado de la situación de la ciudadanía suramericana en educación de los Estados Miembros de UNASUR
2. Realizar un Seminario Regional para generar reflexiones y propuestas de política educativa el ámbito de ciudadanía, democracia, derechos, deberes y equidad de género; y
3. Desarrollar una plataforma para un Foro Virtual Regional Permanente sobre ciudadanía suramericana en educación.

En marzo de 2015, la República del Perú presentó una solicitud para que Ecuador tome cargo del Fondo de Iniciativas Comunes (FIC) “Diagnóstico del Estado de la situación de la Ciudadanía Suramericana en educación de los Estados Miembros de la UNASUR”, en el marco del Consejo Suramericano de Educación (CSE) de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

En julio de 2015, el Ecuador, una vez que el Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano expresó su conformidad para asumir el Proyecto FIC "Diagnóstico del Estado de la Situación de la Ciudadanía Suramericana en Educación de los Estados Miembros de la UNASUR" del Consejo Suramericano de Educación de este organismo regional y, recibió las respectivas comunicaciones de aceptación por parte del Ministerio de Educación, la SENESCYT y el CEAACES, informó de manera oficial a la Ministra de Educación y Cultura de Uruguay, María Julia Muñoz, en su calidad de Presidenta Pro Témpore del Consejo Suramericano de Educación de la UNASUR, que coordinará la ejecución del mencionado proyecto.

De esta manera, se implementará la primera actividad del Objetivo 7 del Plan Operativo Quinquenal del Consejo Suramericano de Educación, objetivo que busca contribuir a la consolidación y afirmación de las y los ciudadanos, como sujetos de derechos y deberes, y protagonistas activos del sistema democrático.

En ese sentido, el proyecto tiene por objetivo establecer el estado de situación de la educación en ciudadanía en los países que conforman la UNASUR, desarrollando el concepto de ciudadanía suramericana en educación, enfatizando en identidad latinoamericana a través del currículo, historia y conocimiento común. Finalmente, cabe mencionar que el proyecto plantea la socialización de los resultados en un seminario regional.

3. Objeto de la contratación

Con estos antecedentes, la consultoría a desarrollarse en cada país miembro de UNASUR

comprenderá en esta primera etapa, la elaboración del análisis nacional por país, detallado en el punto 5 del presente documento.

4. **Requerimientos para la Consultoría**

INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA	
NIVEL DE INSTRUCCIÓN:	Título de tercer nivel en Ciencias Sociales, afines a Relaciones Internacionales, Ciencias Políticas y/o Educación. Especialización y/o maestría en las mismas áreas.
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	Relaciones Internacionales, Derecho Internacional Público, Ciencia Política, Cooperación Internacional, Organismos Regionales, Estudios Comparativos Regionales de Educación.
EXPERIENCIA LABORAL Y CONOCIMIENTOS REQUERIDOS	
TIEMPO DE EXPERIENCIA:	3 años y al menos 1 año en investigaciones, consultorías, estudios especializados.
ESPECIFICACIONES DE EXPERIENCIA:	-Análisis estratégico internacional en temas de política internacional, educación. -Capacidad de escribir y comunicarse en español y/o portugués e inglés.
ESPECIFICACIONES DE APTITUDES PERSONALES:	-Responsabilidad, agilidad y eficiencia, en el desempeño de funciones y asignación de tareas. -Capacidad de trabajo bajo presión y en equipo

5. **Desarrollo de la Consultoría y productos esperados**

La consultoría se desarrollará en dos etapas. Nacional y Regional

Primera etapa: Análisis nacional por país

A.Educación General

A.1. Realizar un relevamiento acerca de los currículos nacionales vigentes (en educación básica y media y/o secundaria), especialmente a lo que se refiere a:

- (1) La valorización de las lenguas de Suramérica
- (2) Cultura suramericana
- (3) Historia y Geografía suramericanas como aspectos fundamentales para la construcción de una identidad suramericana.

A.2. Realizar un relevamiento acerca de políticas o programas nacionales de educación intra, intercultural, plurilingüe y/o etnoeducación, especialmente en zonas de fronteras.

A.3. Realizar un relevamiento de espacios de participación social para la formulación de planes nacionales de educación.

A.4. Realizar un relevamiento y análisis de normativa y mecanismos bilaterales de equivalencia de estudios a nivel primario-básico y medio-secundario.

B.Educación Superior

B.1. Relevar información en educación superior en dos aspectos:

- (1) La normativa y las políticas nacionales de acreditación.
- (2) Políticas y normativa nacional de reconocimiento de estudios o títulos de educación superior

6. **Alcances metodológicos**

Para esta consultoría, el/la consultor/a nacional será responsable de compilar la información del país al que representa y coordinar con el/la consultor/a regional la metodología a emplear y la entrega de los avances de cada investigación, conforme a los plazos acordados.

Los consultores nacionales participarán en las reuniones virtuales a las que se les convoque y su trabajo será supervisado por los delegados ante el CSE del país que les corresponda.

7. **Metodología de trabajo**

En coordinación con el equipo designado por cada país miembro de la UNASUR como coordinador técnico del proyecto, el/la consultor/a nacional aplicará su experticia en la recopilación de información relativa al estado de la situación de la educación en ciudadanía en cada país al que represente. El trabajo implica el levantamiento de información de fuentes primarias y secundarias. Asimismo y de ser necesario, se realizarán entrevistas y grupos focales para obtener información de los actores involucrados en los diferentes temas de esta consultoría.

8. **Información que dispone la entidad**

Todas las instituciones de competencia en el área educativa de los países miembros proporcionarán al/a la consultor/a nacional toda la información necesaria para el mejor desarrollo de este estudio.

9. **Forma y condiciones de pago**

Calendario de desembolsos		
Consultor	Detalle	Desembolso estimado
Cada consultor nacional*	Al 2 mes	1.500
Cada consultor nacional	Final de la consultoría	1.500

*En total cada consultor nacional recibirá \$3.000